



CURSO 2024-25

PLAN DE FORMACIÓN

CEIP CAMACHO MELENDO



4.- PLAN DE FORMACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Formación del profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que los docentes planifican y articulan las actuaciones que, con respecto a su formación, consideran necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para el desarrollo de la función docente. Dicho plan surge de un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, con el propósito de mejorarla para poder ofrecer a nuestro alumnado una formación integral de calidad. A grandes rasgos, el objetivo general del Plan de Formación radica en contribuir de forma eficaz al desarrollo profesional del profesorado de nuestro centro, de manera que dicha formación repercuta positivamente en la mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado y en su desarrollo íntegro.

Nuestro Plan de Formación se sustenta en la normativa que se especifica a continuación:

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO (conviene plasmar la importancia del Plan de Formación y lo que se pretende conseguir a través del mismo, así como la normativa relacionada con la formación en la que se sustenta dicho plan).

El Plan de Formación del profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que los docentes planifican y articulan las actuaciones que, con respecto a su formación, consideran necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para el desarrollo de la función docente. Dicho plan surge de un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, con el propósito de mejorarla para poder ofrecer a nuestro alumnado una formación integral de calidad. A grandes rasgos, el objetivo general del Plan de Formación radica en contribuir de forma eficaz al desarrollo profesional del profesorado de nuestro centro, de manera que dicha formación repercuta positivamente en la mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado y en su desarrollo íntegro.

Nuestro Plan de Formación se sustenta en la normativa que se especifica a continuación:

- ✓ LOMLOE, en el Título III, Capítulo III, art.102.
- ✓ Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su artículo 127.1.
- ✓ Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado).
- ✓ Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (Solo para Infantil y Primaria).
- ✓ Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (Solo para Secundaria y Bachillerato).

- ✓ Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- ✓ Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2022/2022
- ✓ ORDEN de 6 de septiembre de 2002, por la que se establece el marco de actuación de los Centros de Profesorado para promover la formación en grupos de trabajo y estimular la consolidación de redes profesionales.
- ✓ Instrucciones de 11 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa para el desarrollo de Grupos de Trabajo.
- ✓ Instrucciones de 11 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa para el desarrollo de las actividades de Formación en Centro.

Debe ser este Plan de Formación una herramienta útil y eficaz, fruto del análisis de la realidad concreta de nuestro centro, que recoja de forma clara las actuaciones que se llevarán a cabo para la mejora de todos los aspectos que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado.

Debe ser consensuado y asumido por el Claustro y anclado en los procesos de autoevaluación y mejora determinados por el mismo.

2.- FORTALEZAS DETECTADAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO.

- Equipo humano cohesionado, comprometido y con buenas relaciones interpersonales.
- Equipos informáticos disponibles para el alumnado y profesorado (carro de tablets y PCs) con horario de uso establecido.
- Participación en numerosos Programas y Proyectos (PROA, Plan de Igualdad, Proyecto TDE, Más Deporte, Más Equidad, CIMA...)
- Centro Bilingüe. “PREMIO BUENAS PRÁCTICAS BILINGÜES 2023”
- Buena colaboración e implicación de las familias.
- Baja conflictividad escolar.
- Excelente colaboración y coordinación con el AMPA “La Luciérnaga”
- Buenos rendimientos escolares.
- Profesorado dispuesto a incorporar los cambios metodológicos y ganas de mejorar.
- Apoyo de servicios externos: Inspección, EOE, AL, ONCE, Servicios Sociales, Guardia Civil...

3.- DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS

Necesidades formativas detectadas	Fuente o fuentes de la que emana cada necesidad formativa	Línea estratégica del III Plan Andaluz de Formación del Profesorado con la que se relaciona
Disortografía, discalculia, TEL...	Equipos de ciclo	LÍNEA I
Técnicas de estudio desde la neuroeducación con María Caballero	Equipos de ciclo	LÍNEA I
Aprendizaje de la lectura y escritura desde la prevención	Equipos de ciclo	LÍNEA I
JOLLY PHONICS. Preparación de exámenes A1 y A2	Equipo de inglés	LÍNEA V
Inteligencia artificial	Equipo de inglés	LÍNEA III
Gamificación	Equipo de inglés	LÍNEA III
Mesa de Luz	Equipo de orientación	LÍNEA I
Formación para trabajar con el alumnado inmigrante	Equipos de ciclo	LÍNEA I

4. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DEL PLAN DE FORMACIÓN E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE CADA UNO DE DICHS OBJETIVOS (LOS OBJETIVOS DEBEN SER CONCRETOS Y MEDIBLES).

Objetivos que se pretenden conseguir	Indicadores de evaluación de dichos objetivos	Instrumentos de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un Plan de formación del profesorado, en base a las necesidades del alumnado y a los Planes y Proyectos que se llevan a cabo en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de formación realizados. - Porcentaje de asistencia a los Grupos de trabajo. - Registro de las inquietudes del Claustro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de ciclo y ETCP. - Cuestionarios de evaluación del propio Plan. - Grado de satisfacción del profesorado.
<ul style="list-style-type: none"> - Innovar metodológicamente a través de los diferentes grupos de trabajo y cursos de formación y autoformación del profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de las nuevas metodologías. - Uso de las nuevas herramientas digitales. - Porcentaje de asistencia del claustro a los cursos de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas digitales utilizados por el claustro. - Programaciones - Cambios metodológicos impulsados y reflejados en el aula y/o programaciones. - Registro de asistencia.
<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar y profundizar en el conocimiento y la utilización de las nuevas tecnologías en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de las sesiones del Plan director. - Dominio de los conceptos avanzados de internet. - Utilización de las distintas herramientas digitales por parte del profesorado del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de autoformación del profesorado - Asesoría del CEP. - Rúbrica del Plan TDE

5. ACTUACIONES FORMATIVAS QUE SE VAN A DESARROLLAR PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DETECTADAS Y PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

Actuaciones formativas (FC, GT, curso/jornadas en centro, formación no reglada, plan o programa educativo, Erasmus+, proyectos de investigación, innovación o elaboración de materiales, etc.)	Necesidad formativa que se pretende cubrir	Profesorado destinatario	Temporización	Observaciones
DISGRAFÍA, DISORTOGRAFÍA Y TEL	Profundización en los diagnósticos	Claustro	Curso 24-25	OFERTA GENERAL DEL CEP
GRUPO DE TRABAJO “DETECTAR LA DISLEXIA Y OTRAS DEA EN INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA, INTERVENIR, ACTUAR Y ADECUAR ACTIVIDADES PARA EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN”	Profundización en el aprendizaje	Profesorado de Infantil y Primaria	Curso 24-25	
CURSO SOBRE JOLLY PHONICS	Metodología L2	Profesorado de inglés	Curso 24-25	OFERTA GENERAL DEL CEP
SAAC	L1.2	Equipo de orientación	Curso 24-25	OFERTA GENERAL DEL CEP

6. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Plan, programa o proyecto educativo	Coordinador/a	¿Es necesaria alguna formación? En caso afirmativo, debe especificarse dicha formación
Transformación digital educativa	José Miguel Ibáñez Martínez	No
PROA	Cristina Cantero Sánchez	No
CIMA	María Elena Carrillo Vizarro	No
Practicum	José Miguel Ibáñez Martínez	No
P.R.L.	Rocío Ávalos Sánchez	No
Proyecto de centro bilingüe	Cristina Cantero Sánchez	No
Plan de igualdad de género	Rosa María Rueda Caracuel	No
Más Deporte	Francisco Pulido Rey	No
Plan de Lectura y Bibliotecas	Beatriz Ruiz Barrientos	No

7.- EVALUACIÓN

El Plan de Formación se revisará al finalizar cada trimestre para comprobar si se está desarrollando según lo previsto, pudiéndose detectar nuevas necesidades y proponer las soluciones pertinentes en cada caso.

Evaluación general o global del Plan de Formación:

Indicadores	Muy satisfactorio	Satisfactorio	Poco satisfactorio	Nada satisfactorio		
Se han logrado los objetivos contemplados en el Plan de Formación						
Se han desarrollado las actuaciones formativas previstas						
La formación realizada ha dado respuesta a las necesidades formativas detectadas						
La formación que se ha llevado a cabo ha sido útil y práctica						
El profesorado se ha implicado activamente en la formación						
Los recursos utilizados han sido los adecuados						
La formación ha tenido un impacto directo en el alumnado y en el centro						
Los mecanismos de coordinación han sido eficaces						
Las medidas que se han empleado para la evaluación han sido adecuadas						

Recomendaciones para la evaluación:

- ✓ En la evaluación de los GGTT y FFCC se tendrán en cuenta los materiales generados y/o consultados, las actuaciones realizadas, las actas de reuniones y de seguimiento, la memoria final y la encuesta de valoración en Séneca.
- ✓ En el caso de los planes y programas educativos, se considerará la memoria intermedia y la final que la persona que los coordina debe cumplimentar en Séneca, así como la encuesta que el profesorado debe rellenar en Séneca en los PI.
- ✓ En cuanto a los cursos, jornadas, encuentros, etc., se tendrá presente el cuestionario de valoración en Séneca.
A la hora de evaluar la formación no reglada, se pueden diseñar encuestas de valoración para que las cumplimente el profesorado participante.
- ✓ Por otro lado, se puede diseñar un cuestionario de Google para recabar información de todo el profesorado acerca de toda la formación desarrollada en el centro y sobre los distintos planes, programas y proyectos educativos.

8.- RECURSOS NECESARIOS

- Ponentes externos.
- Plataformas digitales.
- Bibliografía específica.
- Portales y redes de formación.
- Material fungible.